

**Sesión Ordinaria 2833-16**

Acta de la Sesión Ordinaria 2833-16 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 2 de febrero del 2016 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:45 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Sebastián Urbina Cañas	Presidente
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante C.F. I. A.
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales
Lic. Enrique Tacsan Loría	Representante M.E.P.

**Director Ausente:** Dr. Fernando Llorca Castro, por encontrarse en funciones propias de su cargo.

**Participan además:**

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Cindy Coto Calvo	Asesora Legal Junta Directiva
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas

**Contenido:**

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2832-2015
- III. Presentación Estados Financieros al 31 Diciembre 2015-2014
- IV. Asuntos Auditoría Interna
- V. Declarar Infructuosas la Licitación Internacional 2015LI-000001-0058700001 "Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores Pavas-Curridabat y San José-Heredia y Remoción (retiro) de las señales existentes" y la Licitación Internacional 2015LI-000002-0058700001 "Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores San José-Cartago y Remoción (retiro) de las señales existentes."
- VI. .../....
- VII. Entrega Documento Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2 2015
- VIII. Entrega del Documento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015

- IX. Asuntos de la Presidencia
- X. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- XI. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

### **ARTÍCULO PRIMERO**

#### **Orden del Día**

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Lic. Enrique Tacsan Loría, Vicepresidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se propone alterar el orden de los puntos de tratar.  
Se resuelve:

#### **Acuerdo Firme:**

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2833-2016 del 2 de febrero del 2016, con la modificación propuesta por los Señores Directores.

### **ARTÍCULO SEGUNDO**

#### **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2832-2016**

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2832-2016 del 25 de enero del 2016.

Se resuelve:

#### **Acuerdo Firme:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2832-2016 del 25 de enero del 2016.

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **Entrega Documento Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2 2015**

Para conocimiento y valoración de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2016-0160, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2- 2015.

Se resuelve:

#### **Acuerdo Firme:**

Se da por recibido el oficio No. DE-2016-0160, de la Dirección Ejecutiva, donde se remite el Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2- 2015, para conocimiento de esta Junta Directiva en la próxima sesión.

#### **ARTÍCULO CUARTO**

##### **Entrega del Documento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015**

Para conocimiento y valoración de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2016-0149, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el Informe de la Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2015.

Se resuelve:

#### **Acuerdo Firme:**

Se da por recibido el oficio No. DE-2016-0149, de la Dirección Ejecutiva, donde se remite el Informe de la Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2015, para conocimiento de esta Junta Directiva en la próxima sesión.

El Señor Presidente se integra a la sesión y continúa presidiendo la sesión.

#### **ARTÍCULO QUINTO**

.../...

#### **ARTÍCULO SEXTO**

##### **Presentación Estados Financieros al 31 Diciembre 2015-2014**

Para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, se recibe oficio No. DE-2016-104, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el documento de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2015-2014.

Se recibe a los servidores: Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero y al Lic. Roger Corrales Escalante, del Departamento de Contabilidad, quienes presentan los detalles.

A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:



DIRECCIÓN FINANCIERA  
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

**ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS**

**Al 31 de Diciembre 2015 - 2014**




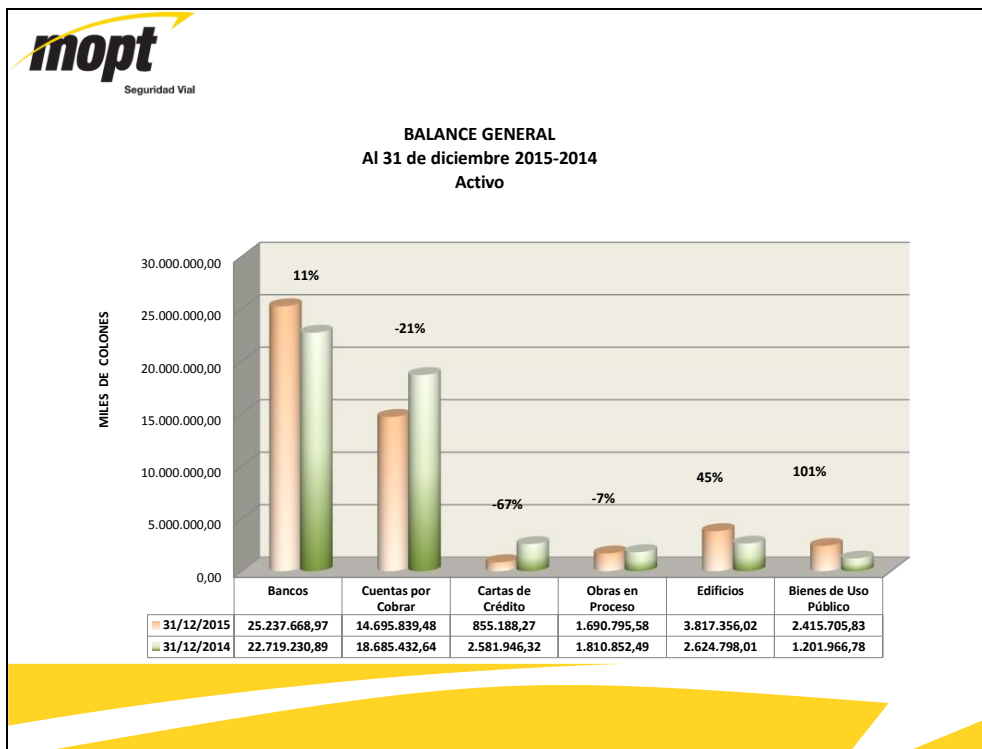
**ANTECEDENTES**

Los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre 2015 - 2014, se han elaborado en cumplimiento a lo siguiente:

- “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, No. 8131.
- Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, según Decreto No. 34460-H de la Gaceta N° 82 del 29 de abril de 2008 y el Decreto No. 36961-H “Reforma los Decretos 34918 y 34460-H”.
- La Directriz No. CN-004-2014 del 02 de mayo del 2014, emitidas por la Contabilidad Nacional, que se refiere a la “Presentación de los Estados Financieros y otra información”.
- Las recomendaciones dadas por la Contabilidad Nacional, la Auditoría Interna y las Auditorías Externas en anteriores informes.



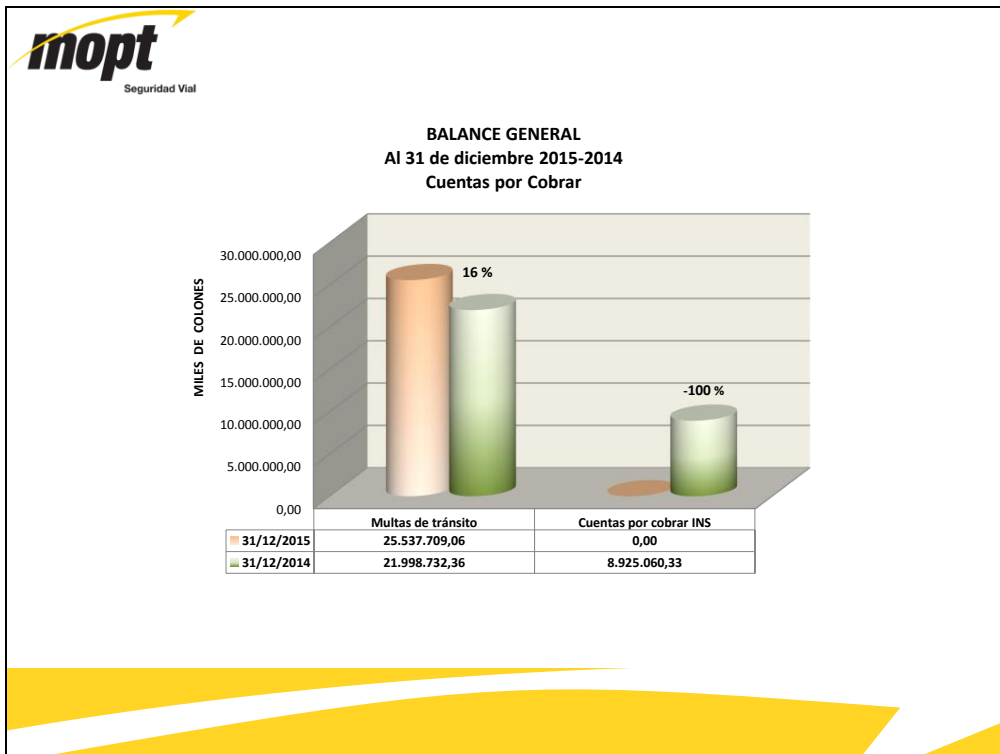
 Seguridad Vial		Balance General	
		Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (En miles de colones)	
<b>ACTIVO</b>		31/12/2015	31/12/2014
<b>Activo Corriente</b>			
Bancos	25.237.668,97	22.719.230,89	
Cuentas por Cobrar Corto Plazo Neto	14.695.839,48	18.685.432,64	
Inventario	248.913,21	286.555,15	
Gasto Pagados por Anticipados	51.874,00	71.078,06	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>40.234.295,66</b>	<b>41.762.296,73</b>	
<b>Activo No Corriente Fijo</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0,00	24.186,07	
<b>Total Activo No Corriente Fijo</b>	<b>0,00</b>	<b>24.186,07</b>	
<b>Activo financiero</b>			
Cartas de Crédito	855.188,27	2.581.946,32	
Depósitos en Garantías por Servicios Públicos	4.228,19	4.071,19	
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>859.416,46</b>	<b>2.586.017,51</b>	
<b>Activos No financiero</b>			
<b>Bienes Duraderos</b>			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Neto	6.416.149,62	6.728.143,92	
Terrenos	4.003.033,09	3.653.533,09	
Edificios Neto	3.817.356,02	2.624.798,01	
Obras en Proceso	1.690.795,58	1.810.852,49	
<b>Total Bienes Duraderos</b>	<b>15.927.334,31</b>	<b>14.817.327,51</b>	
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>			
Piezas y Obras de Colección	1.200,00	1.200,00	
<b>Bienes de Uso Público</b>			
Dispositivos de Seguridad Vial y Otros	2.415.705,83	1.201.966,78	
<b>Activos Intangibles</b>			
Depósitos	0,00	157,00	
<b>Total Activos No corrientes</b>	<b>19.203.656,60</b>	<b>18.630.854,87</b>	
<b>Total Activos</b>	<b>59.437.952,26</b>	<b>60.393.151,61</b>	



**mopt**  
 Seguridad Vial

**Balance General**  
**Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**  
**Cuentas Corrientes y de Caja Única del Estado**


FONDOS FIJOS	31/12/2015	31/12/2014
B.C.R. N° 242349-9 Caja Chica COSEVI en colones.	€28,000,000.00	€28,000,000.00
<b>TOTAL FONDOS FIJOS</b>	<b>€ 28,000,000.00</b>	<b>€ 28,000,000.00</b>
BANCOS	31/12/2015	31/12/2014
B.N.C.R. N° 75830-0 Cuenta Recaudadora en colones.	€146,670,778,05	€58,306,015.27
B.C.R. N° 64590-7 Cuenta Recaudadora en colones.	104,919,940,52	202,786,132.51
B.C.A.C. N° 338246-2 Cuenta Recaudadora en colones.	177,736,728,99	7,232,242.78
B.C.R. N° 80408-8 Cuenta General en colones.	1,306,916,649,41	1,632,056,878.87
Tesorería Nacional N° 73900011207101013 cuenta colones pago proveedores y funcionarios	15,299,383,291,39	13,171,572,600.39
Tesorería Nacional N°73900011207102018, cuenta dólares Cartas de Crédito	2,734,600,757,33	4,018,330,173.15
Tesorería Nacional N° 73900011207101021 cuenta en colones Carta Crédito.	5,296,141,392,76	3,443,485,174.13
B.C.R. No. 70081-9 Garantías en Colones	8,286,810,77	1,267,253.38
B.C.R. No. 224007-66 Garantías en Dólares	312,578,31	315,458.17
Tesorería Nacional 73911158720917861 Garantías Dólares	35,042,146,30	39,782,285.58
Tesorería Nacional 73911158729817855 Garantías Colones	99,657,893,79	116,096,673.32
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>€ 25,209,668,967,62</b>	<b>€ 22,691,230,887,55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>€ 25,237,668,967,62</b>	<b>€ 22,719,230,887,55</b>





### Cartas de Crédito Pendientes de liquidar Al 31 de Diciembre del 2015

FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	SALDO
22/12/2011	P.S. 20575	EUROMOBILIA- REMODELACION DIRECCION EJECUTIVA	11.196.130,40
21/12/2012	P.S. 21004	CODOCSA S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTE	41.361.861,89
21/12/2012	P.S. 21006	SUR QUIMICAS S.A.- COMPRA DE PINTURA	49.643,91
08/07/2013	P.S. 21185	CONSORCIO TITAN SEMEX S.A.-INTERCONEXION	67.347.729,40
01/08/2013	P.S. 21214	PUENTE PREFA S.R.L. CONSTRUCCION DE DOS PUENTES	132.711.802,41
01/08/2013	P.S. 21215	PUENTE PREFA S.R.L. CONSTRUCCION DE DOS PUENTES	182.456.502,69
20/09/2013	P.S. 21263	PUENTE PREFA S.R.L. CONSTRUCCION DE PUENTES	279.264.595,48
20/12/2013	P.S. 21507	CMCR INGENIERIA S.A.-ANTEPROYECTO ESTUDIO DE SUELO	140.800.000,00
			<b>855.188.266,18</b>




### Aperturas de Cartas de Crédito Al 31 de Diciembre del 2015

Dólares						
Fecha	Documento	Proveedor	Concepto	Dólares	Tipo de Cambio	Monto
10/12/2015	22405	Industrias MH S.A	Compra de uniformes para oficiales de tránsito	\$266.290,00	549,47	146.318.366,30
10/12/2015	22406	Vint S.R.L	Compra, instalacion y configuracion de un sistema de telepresencia y tecnologia	\$110.788,70	549,47	60.875.066,99
15/12/2015	22456	Soluciones Seguras SSCR S.A	Renovacion y actualizacion de licencias de computacion	\$144.400,00	549,47	79.343.468,00
16/12/2015	22467	Sistema Empresarial R C S.A	Compra instalacion de un sistema fotovoltaico para 77 sistemas semaforicos	\$1.008.125,00	549,47	553.934.443,75
22/12/2015	22586	Componentes el Orbe S.A	Compra de computadoras de escritorios	\$124.046,45	549,47	68.159.802,88


Colones					
Fecha	Documento	Proveedor	Concepto	Monto	Saldo
09/12/2015	22397	Publivias S.A	Demarcación horizontal y vertical de 109 centros educativos.	225.981.190,00	225.981.190,00
09/12/2015	22398	VINET S.R.L	Servicio de cableado estructurado para la D.G.E.V.	113.314.698,24	113.314.698,24
22/12/2015	22589	Consultoria y Constrccion DI.CO.PRO S.A	Reconstrucción de bordillo sobre ruta 39.	338.267.200,00	338.267.200,00
22/12/2015	22590	VINET S.R.L	Segmentación de la Red Interna de COSEVI	156.983.617,06	156.983.617,06
22/12/2015	22591	Tecnología en Equipos para pintores TEPESA S.A	Compra de maquinas marcadoras y borradoras.	92.803.852,60	92.803.852,60
22/12/2015	22598	I.C.E	Construcción del depósito en la Guácima.	555.900.000,00	555.900.000,00
22/12/2015	22599	I.C.E	Diseño e instalación del sistema contra incendio para COSEVI.	647.405.000,00	647.405.000,00



### Obras en Proceso

Al 31 de diciembre del 2015

Fecha	Documento	Proveedor	Concepto	Monto
18/06/2013	Oficio Dt-910-13	Codocsa	Construcción de Puentes Peatonales	103.404.654,69
13/03/2014	Oficio Dt-477-14	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peatonales	183.289.835,28
13/03/2014	Oficio Dt-477-14	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peatonales	101.954.333,07
13/03/2014	Oficio Dt-477-14	Codocsa S.A	Construcción de Puentes Peatonales	103.404.654,69
03/03/2014	Oficio Dt-477-14	Codocsa S.A	Construcción de Puentes Peatonales	103.404.654,69
03/03/2014	Oficio Dt-477-14	Codocsa S.A	Construcción de Puentes Peatonales	103.404.654,69
22/01/2015	Oficio Dt-148-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peatonales	143.722.784,62
07/05/2015	Oficio Dt-890-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peatonales	143.722.784,62
01/06/2015	Oficio Dt-1061-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peatonales	97.666.932,26
17/12/2015	P.S.-22480	Banco Cathay de Costa Rica	Construccion de una pista de pruebas	52.685.364,50
17/12/2015	P.S.-22481	López Cardoza Alejandro	Construccion de una pista de pruebas	78.370.729,00
14/12/2015	DT-2489-15	Puente Prefa LTDA.	Construcción de Puentes Peatonales	97.666.932,26

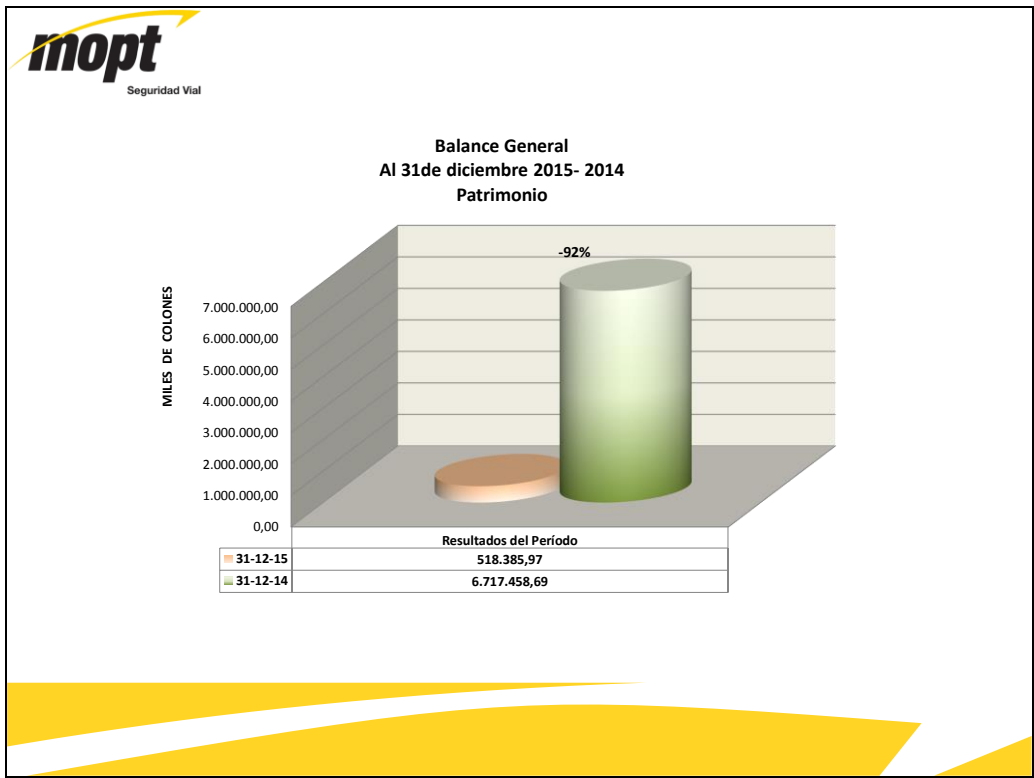
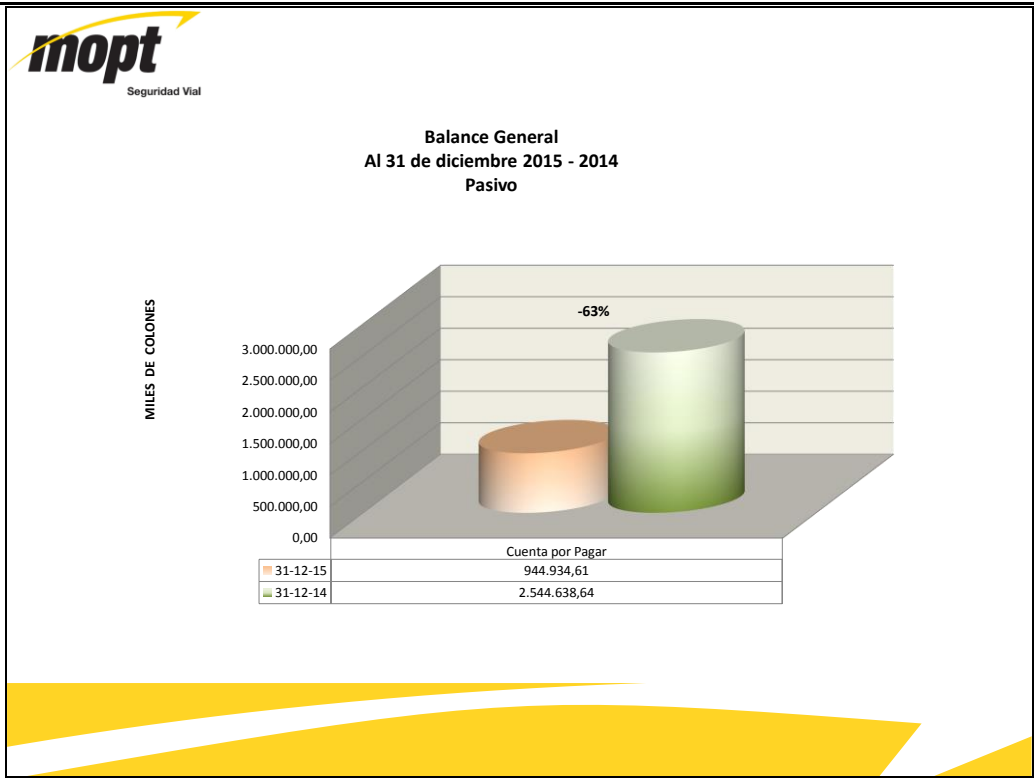



### Balance General

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
 (En miles de colones)

<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por Pagar	944.934,61	2.544.638,64
Gastos Acumulados	302,56	957,44
Retenciones por Pagar	240.324,41	260.885,74
Provisiones	3.100,33	696.005,32
Cuentas por Pagar Empleados	418.614,61	400.221,19
Cuentas por Pagar Instituciones Públicas	314.946,26	0,00
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.922.222,78</b>	<b>3.902.708,33</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Cuentas por Pagar Instituciones Públicas	0,00	230.720,05
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>230.720,05</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.922.222,78</b>	<b>4.133.428,37</b>
<b>Patrimonio</b>		
Resultados (Déficit) Acumulados	43.441.889,89	34.922.460,26
Resultados (Déficit) del Periodo	518.385,97	6.717.458,69
Hacienda Pública	12.401.891,91	13.466.242,57
Reserva Por Revaluación	1.153.561,71	1.153.561,71
<b>Total Patrimonio</b>	<b>57.515.729,48</b>	<b>56.259.723,23</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>59.437.952,26</b>	<b>60.393.151,61</b>








Seguridad Vial

**Estado de Resultados**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**  
 (En miles de colones)

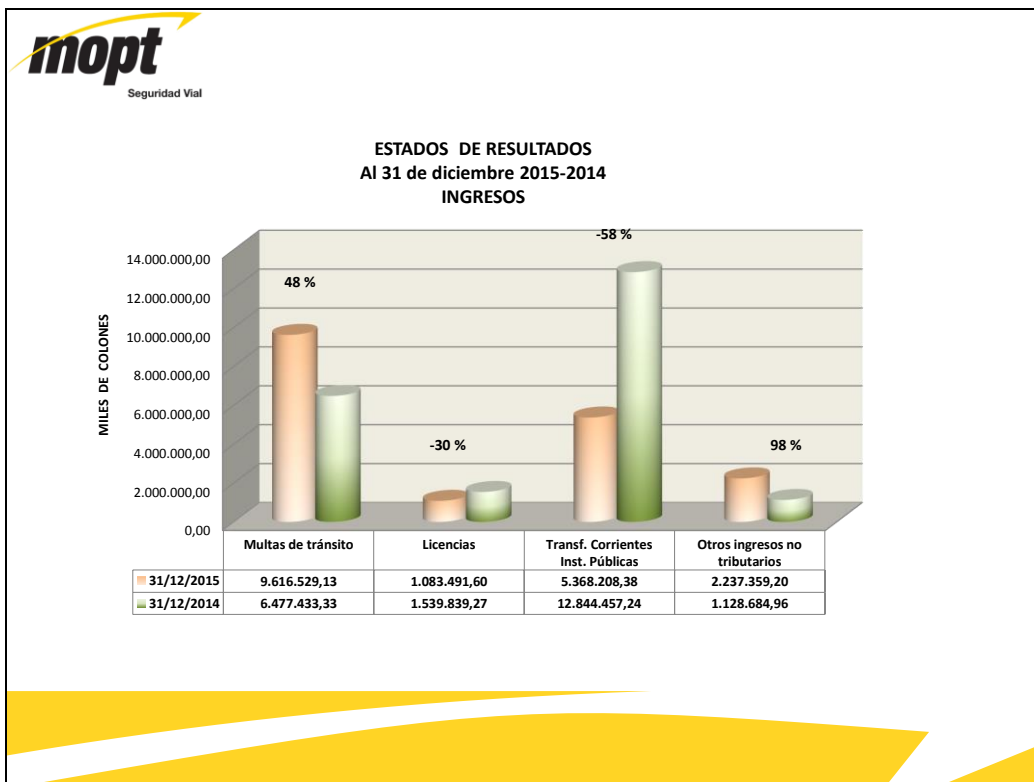
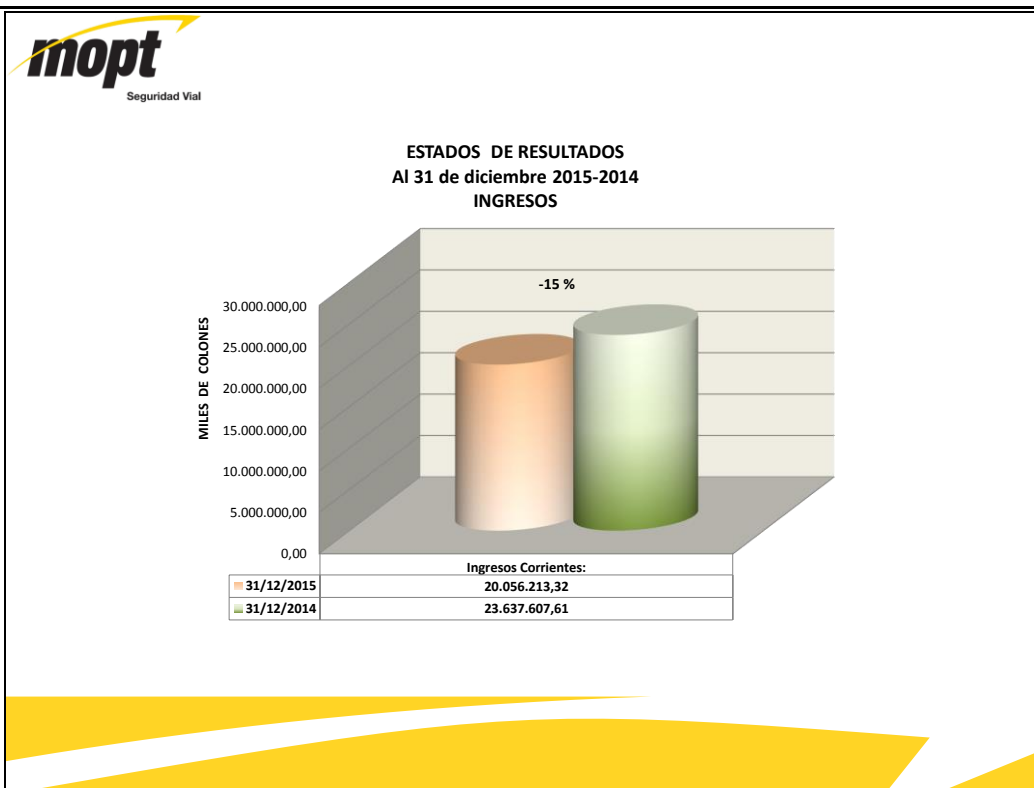
	31/12/2015	31/12/2014
<b>Ingresos Corrientes</b>		
Multas por Infracciones a La Ley de Transito	9.616.529,13	6.477.433,33
Otros Derechos Adm. A Otros Servicios P.	1.083.491,60	1.539.839,27
Derechos Adm. A los Servicios de Educación	1.696.480,00	1.577.833,10
Venta de Bienes y Servicios	54.145,01	69.359,72
Transferencias Corrientes de Instituciones P.	5.368.208,38	12.844.457,24
Otros Ingresos no Tributarios	2.237.359,20	1.128.684,96
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>20.056.213,32</b>	<b>23.637.607,61</b>
<b>Gastos Corrientes</b>		
Remuneraciones	6.210.874,63	6.061.973,13
Servicios	4.821.325,66	3.084.598,28
Materiales y Suministros	1.423.075,60	1.403.437,76
Transferencias Corrientes	3.004.801,50	478.601,10
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>15.460.077,39</b>	<b>11.028.610,27</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Gasto de Depreciación	1.755.883,27	1.740.794,22
Gasto por Incobrables	615.526,91	4.150.744,43
Otros Gastos y Resultados Negativos	1.706.339,78	0,00
<b>Total de Otros Gastos</b>	<b>4.077.749,96</b>	<b>5.891.538,65</b>
<b>Superávit (Déficit) neto del Periodo</b>	<b>518.385,97</b>	<b>6.717.458,69</b>

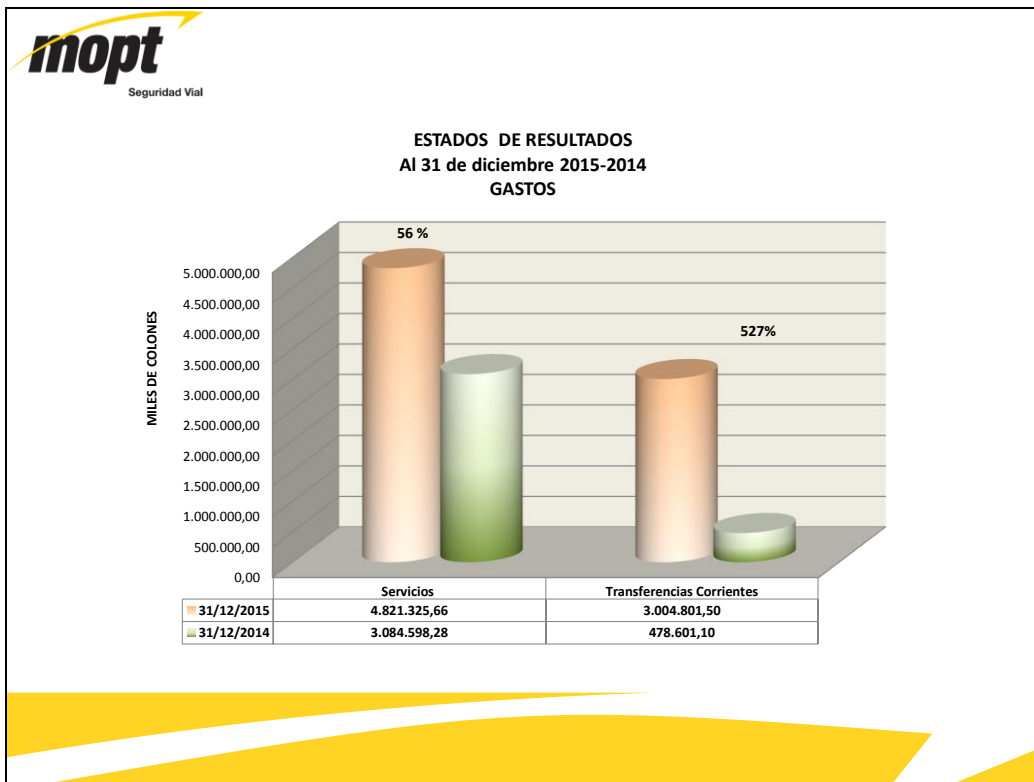
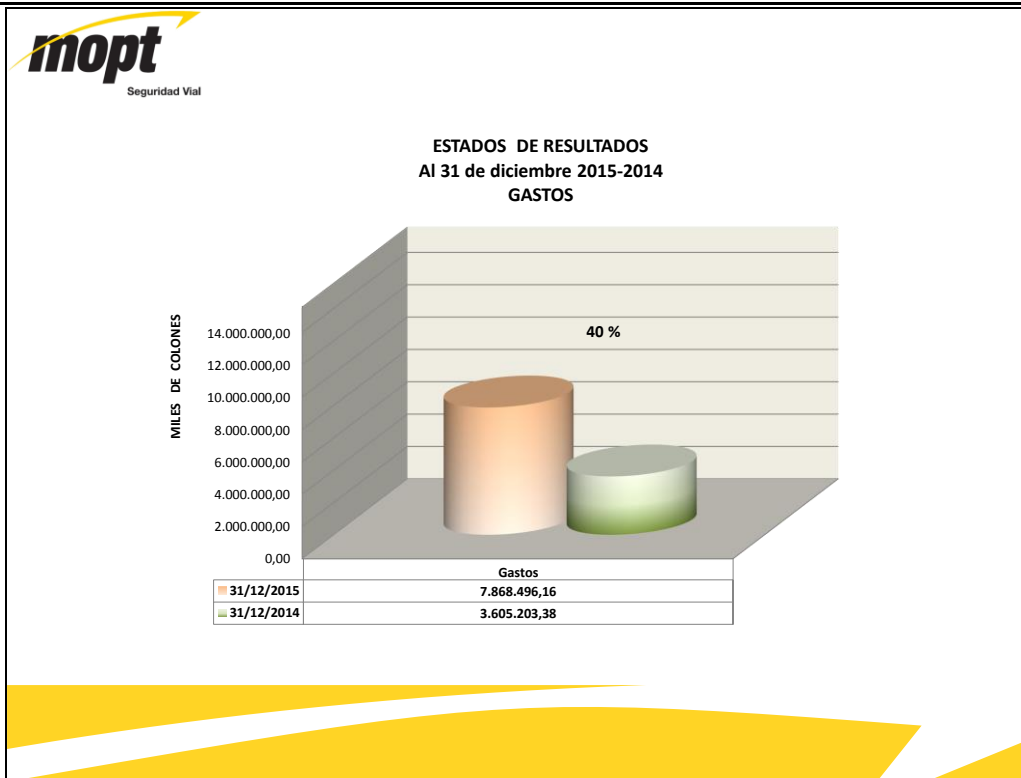


Seguridad Vial

**Estado de Resultados Conciliado**  
**Contabilidad-Presupuesto**  
**Al 31 de diciembre del 2015**  
 ( en miles de colones )

<b>Superávit (Déficit) del Periodo (Estado de Resultados)</b>	<b>518.385.970,07</b>
<b>MENOS:</b>	
Venta de otros servicios	10.000,00
Derechos Adm. A los Servicios de Educación	480.000,00
Derechos Adm. A Otros Servicios Públicos	122.000,00
Interfaz (Contabilidad - Infracciones)	3.674.309.766,70
Intereses Moratorios	654.165,14
Otros ingresos (Devoluciones)	4.620.805,44
Diferencial Cambiario Positivo	80.521.655,49
<b>Subtotal</b>	<b>3.760.718.392,77</b>
<b>MAS:</b>	
Cartas de Crédito	3.921.256.877,98
Ingresos INS según Ley 9112 (SOA)	6.864.831.664,41
Gasto por depreciación	1.755.883.272,06
Gasto por Incobrables	615.526.914,55
Otros Gastos y resultados negativos	1.706.339.778,45
Multas de Tránsito Ley 9078 (31% Cuentas por Pagar Instituciones Públicas)	2.651.084.834,01
Ingresos varios no especificados	311.598.341,98
Diferencias Negativas Tipo de cambio	97.372.656,06
Inventario de Materiales y Suministros	248.913.207,09
Ingresos PANI 30%	2.545.533,97
<b>Subtotal</b>	<b>18.175.353.080,56</b>
<b>Total General</b>	<b>14.933.020.657,86</b>
<b>Superávit Libre según Presupuesto al 31/12/2015</b>	<b>14.933.020.657,86</b>







## Consideraciones Generales

- 1) Con relación al Total del Activo Corriente se observa una disminución de un -3.66% en el año 2015 con respecto al año 2014, siendo importante mencionar que las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, disminuyeron en este período -17.19%, lo que refleja una recuperación de las mismas.

A pesar de lo anterior existe un número importante de boletas de citación por multas de tránsito, que aunque están con firmeza, los infractores no las cancelan, debido a que el gravamen en su mayoría se anota en la licencia del conductor y su renovación es cada seis años.

Asimismo es de indicar, que conforme a la legislación de tránsito, el cien por ciento de las multas por infracciones se estimaba remitir al Instituto Nacional de Seguros para que se cobrara en el Derecho de Circulación. No obstante lo anterior, por una Acción de Inconstitucionalidad N° 5924-12 y reiterados recursos de amparo apoyados en la misma, solamente se remitieron las boletas en las que el conductor y el propietario es la misma persona, situación que aunque con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se disminuyó el monto de la multa, se pone en desventaja a este Consejo en el entendido de que dicho ingreso es una de sus principales fuentes que conforman el Fondo de Seguridad Vial.



## Consideraciones Generales

- 2) Con respecto al Total de Bienes Duraderos se aprecia un aumento de un 7.49% con respecto al año 2014, el cual corresponde principalmente a la cuenta de Edificios que muestra un aumento de un 38.99% y la cuenta de Terrenos con un 9.57% con respecto al año anterior. Cabe destacar que las Obras en Proceso disminuyeron un -6.63% con respecto al año anterior.
- 3) Sobre el Patrimonio, la cuenta Resultado del Periodo muestra una disminución significativa de un -92.28% con respecto al año anterior, por motivo de que para este año por recomendación de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Contabilidad Nacional las transferencias del INS por concepto del Aporte al Consejo de Seguridad Vial cambió su forma de registro y por recomendación de la Contabilidad Nacional las donaciones que formaban parte del patrimonio se reclasificaron a ingresos.

---

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Aprobar los Estados Financieros al 31 Diciembre 2015-2014 y se autoriza al Director Ejecutivo para remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.

Los servidores: Lic. Sergio Valerio Rojas y Lic. Roger Corrales Escalante, se retiran de la sesión.

El Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo se retira de la sesión para conocer los siguientes puntos.

**ARTÍCULO SÉTIMO**

**Asuntos Auditoría Interna**

.../...

**ARTÍCULO OCTAVO**

**Declarar Infructuosa la Licitación Internacional 2015LI-000001-0058700001 Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores Pavas-Curridabat y San José-Heredia y Remoción (retiro) de las señales existentes” y la Licitación Internacional 2015LI-000002-0058700001 Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores San José-Cartago y Remoción (retiro) de las señales existentes” y solicitudes presentadas por la empresa SEMEX S.A. DE C.V., para que se retomen esos procesos de contratación y se conserven los mismos, para que sean consideradas su ofertas.**

Se conoce solicitud del Departamento de Proveeduría del Consejo de Seguridad Vial, para declarar infructuosas las Licitación Internacional 2015LI-000001-0058700001 Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores Pavas-Curridabat y San José-Heredia y Remoción (retiro) de las señales existentes” y la Licitación Internacional 2015LI-000002-0058700001 Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores San José-Cartago y Remoción (retiro) de las señales existentes”. Por cuanto la Contraloría General de la República mediante la Resolución R-DCA-1043-2015 y E-DCA-1038-2015 anuló de oficio el acto de adjudicación.

Además, se conocen los oficios presentados por el señor Juan Raúl Tellez Benavides, representante legal de SEMEX S.A. DE C.V., quien estima que las resoluciones R-DCA-1038-2015 y R-DCA-1043 que anularon el acto de adjudicación, solamente afectaron esa etapa del proceso de contratación y no todo el proceso.

Agregan que el señalamiento de la Contraloría General de la República, respecto de que no estaban en armonía con el régimen de seguridad social y lo que determinó la nulidad del acto de adjudicación ya fue subsanado, por lo que en aplicación de los principios de eficiencia, eficacia

---

y conservación propios del procedimiento de contratación, solicitan se les considere en una eventual nueva adjudicación.

Explica el Director Ejecutivo, que la determinación del Ente Contralor obedece a que la empresa Semex S.A. de CV incumplió con su obligación de estar inscrito como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social, debiendo haberlo estado, ya que como parte de sus atestados de experiencia, presentaron una contratación en curso con el COSEVI, para lo cual debieron estar inscritos ante aquella institución y no argumentar que al actuar como subcontratistas no estaban obligados a ello.

La Contraloría General de la República razonó lo siguiente en ambas resoluciones:

(...) A la fecha es claro que la firma adjudicataria presentó en la licitación impugnada, una certificación de no patrono (hecho probado No. 6) , cuando ha venido ejerciendo un actividad que amerita su inscripción como tal; sobre lo cual, lejos de pretender solventar dicha situación y cubrir lo correspondiente, ha señalado que no debe cumplir tal obligación. De esa forma, es claro para este órgano contralor que estamos en presencia de un incumplimiento legal de la normativa vigente, que evidencia una nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto final impugnado por irrespetar el régimen de la seguridad social. Conforme lo expuesto, procede declarar la inelegibilidad de la empresa adjudicataria en la medida que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y normativa conexas. De esa forma, lo procedente es la anulación del acto final con sustento en los artículos 28 y 37 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en la medida que recayó sobre una empresa que no resulta elegible para efectos de contratar con el Estado en los términos de la normativa ya referida.

El Director Ejecutivo acota, que el Departamento de Proveeduría procedió a revisar las otras empresas oferentes al concurso para verificar si eran sujetas a adjudicación, llegando a la conclusión que ninguna de las empresas oferentes cumplen técnicamente con lo solicitado en el cartel, por lo que no se puede hacer una readjudicación al concurso.

Por lo tanto, siendo que si la misma Contraloría General de la República ya se pronunció declarando inelegible la oferta de la empresa Semex S.A. de CV, ahora no es posible verter otro criterio distinto a ese que es vinculante.

Se resuelve:

**Acuerdos Firmes:**

- 8.1 Declarar infructuosa la Licitación Internacional 2015LI-000001-0058700001 Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores Pavas-Curridabat y San José-Heredia y Remoción (retiro) de las señales existentes”.

- 
- 8.2 Declarar infructuosa Licitación Internacional 2015LI-000002-0058700001 Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredores San José-Cartago y Remoción (retiro) de las señales existentes”.
- 8.3 Comunicar a la empresa SEMEX S.A. DE C.V., que producto de los anteriores acuerdos, no resulta posible acceder a su petición.

### **ARTÍCULO NOVENO**

#### **Asuntos de la Presidencia**

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de la Presidencia en la presente sesión.

### **ARTÍCULO DÉCIMO**

#### **Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de los Señores Directores de Junta Directiva en la presente sesión.

### **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos del Director Ejecutivo en la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.